



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres./as. Tenientes de Alcalde:

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

No asisten:

D. Raúl Sánchez Sánchez

D^a. Siberia Jiménez Benítez

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistida por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 17 de julio de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Por el Secretario se pone de manifiesta la existencia de un error en el punto segundo, relativo a la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo correspondiente a la plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil, al haberse reseñado incorrectamente el porcentaje de dedicación de los contratos a tiempo parcial.

Concretamente, donde dice:


- *Por circunstancias de la producción [a tiempo parcial (35,82% de la jornada)].*
- *Por obra o servicio determinado [a tiempo parcial (35,82% de la jornada)].*

Debe decir:

- *Por circunstancias de la producción [a tiempo parcial (57,14% de la jornada)].*
- *Por obra o servicio determinado [a tiempo parcial (57,14% de la jornada)].*

Sometida a votación la aprobación del acta, con las indicadas modificaciones, resultó aprobada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación:	cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Página	1/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2º. DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con la Disposición adicional segunda y el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 487/2015, 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

Determinar que la composición de la Mesa de Contratación para la adjudicación de los contratos de obras, suministros y servicios competencia de la Junta de Gobierno Local, estará formada por:

Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán, Alcalde Presidente

Suplentes:

D. Raúl Sánchez Sánchez, 3º Teniente Alcalde

Vocales:

D. Francisco Javier Moldes González, Secretario

D. Manuel Rodríguez Buzón, funcionario

D. José Antonio Piña Pavón, Interventor

D. Manuel Rodríguez Buzón, funcionario

D. Miguel Ángel Gómez Hinojo, Arquitecto Técnico

Francisco Rodríguez Garrido, Arquitecto Técnico

Secretario de la Mesa:

D. Manuel Rodríguez Buzón, funcionario

D. Roberto Álvarez Ramírez, Oficial Policía Local

3º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

3.1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL V CENTENARIO DEL PEREGRINAJE A JERUSALÉN DE DON FADRIQUE ENRÍQUEZ DE RIBERA

Vista la Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014/2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, publicada en el BOJA núm. 123, de 27-6-2018.

Conocido el siguiente Proyecto y Programa Museográfico elaborado por don Carlos Núñez Guerrero, Licenciado en Geografía e Historia y Master de Arquitectura y Patrimonio, don Miguel Soler Núñez, Licencia en Bellas Artes y Master "El Espacio expositivo en el ámbito de la museografía creativa", y don José León Calzado, Licenciado en Historia del Arte.

- V Centenario del Viaje a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera (1518-2018)

- Redacción de Proyecto y Programa Museográfico:	12.553,80 €
- Ejecución del Proyecto y Programa Museográfico:	162.519,70 €
- Total:	175.073,50 €
- Subvención solicitada:	100%

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Código Seguro De Verificación:	cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Página	2/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

PRIMERO: Concurrir a la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014/2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto y Programa Museográfico, y solicitar a la Consejería de Cultura la subvención indicada para el mismo, facultando al Sr. Alcalde para formalizar la solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Fecha	06/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cg4yT2cp9APU7N4G1AwdPQ==	Página	3/3

